



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
INDOAMÉRICA**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS POLITICAS  
CARRERA DE DERECHO**

**TEMA:**

---

**REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS PODERES DEL ESTADO**

---

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del título de previo a la obtención del título de Abogado

**Autor(a)**

Kerly Ariana Andino Salgado

**Tutor(a)**

Mgtr. Silvia Susana Zamora Martell

QUITO– ECUADOR  
2024

**AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL AUTOR PARA LA CONSULTA,  
REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA  
DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

Yo, KERLY ARIANA ANDINO SALGADO, declaro ser autor del Trabajo de Integración Curricular con el nombre “REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS PODERES DEL ESTADO”, como requisito para optar al grado de ABOGADA y autorizo al Sistema de Bibliotecas de la Universidad Tecnológica Indoamérica, para que con fines netamente académicos divulgue esta obra a través del Repositorio Digital Institucional (RDI-UTI).

Los usuarios del RDI-UTI podrán consultar el contenido de este trabajo en las redes de información del país y del exterior, con las cuales la Universidad tenga convenios. La Universidad Tecnológica Indoamérica no se hace responsable por el plagio o copia del contenido parcial o total de este trabajo.

Del mismo modo, acepto que los Derechos de Autor, Morales y Patrimoniales, sobre esta obra, serán compartidos entre mi persona y la Universidad Tecnológica Indoamérica, y que no tramitaré la publicación de esta obra en ningún otro medio, sin autorización expresa de la misma. En caso de que exista el potencial de generación de beneficios económicos o patentes, producto de este trabajo, acepto que se deberán firmar convenios específicos adicionales, donde se acuerden los términos de adjudicación de dichos beneficios.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de marzo de 2024, firmo conforme:

Autor: Kerly Ariana Andino Salgado



Firma:

Número de Cédula: 1725352817

Dirección: Pichincha, Quito, San Bartolo, Ciudadela Casas Quito.

Correo Electrónico: kerlyas22@gmail.com

Teléfono: +593983101833

## **APROBACIÓN DEL TUTOR**

En mi calidad de Tutor del Trabajo de Integración Curricular “REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS PODERES DEL ESTADO” presentado por KERLY ARIANA ANDINO SALGADO, para optar por el Título de ABOGADA.

### **CERTIFICO**

Que dicho Trabajo de Integración Curricular ha sido revisado en todas sus partes y considero que reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte los Lectores que se designe.

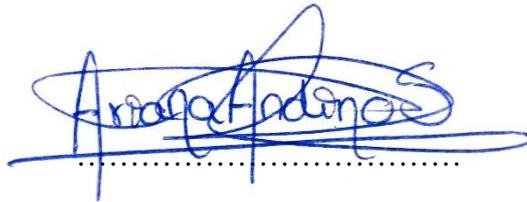
Quito, 21 de marzo del 2024

.....  
Mgtr, Silvia Susana Zamora Martell

## DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Quien suscribe, declaro que los contenidos y los resultados obtenidos en el presente Trabajo de Integración Curricular, como requerimiento previo para la obtención del Título de ABOGADA, son absolutamente originales, auténticos y personales y de exclusiva responsabilidad legal y académica del autor

Quito, 20 de marzo 2024



Kerly Ariana Andino Salgado  
1725352817

## **APROBACIÓN DE LECTORES**

El Trabajo de Integración Curricular ha sido revisado, aprobado y autorizada su impresión y empastado, sobre el Tema: REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS PODERES DEL ESTADO previo a la obtención del Título de ABOGADA, reúne los requisitos de fondo y forma para que la estudiante pueda presentarse a la sustentación del Trabajo de Integración Curricular.

Quito, 21 de marzo de 2024

.....

AB. PAULINA DEL CARMEN BARONA VILLAFUERTE, MSC.  
EXAMINADOR

.....

DR. MARIO FABRICIO GODOY NARANJO, MSC.  
EXAMINADOR

## **DEDICATORIA**

Este trabajo de titulación va dedicado a cada persona que confió en mí durante el proceso de este trabajo. A mi padre William y abuelo Patricio que, con su amor y paciencia estuvieron durante todo el trayecto de mi carrera. A mi hermana Andrea que, cada vez que la veo me motiva seguir adelante. A mis amigas que, en el transcurso de esta travesía académica, la luz de su amistad ha sido mi constante inspiración.

Y en especial, este trabajo va dedicado a mi querida abuela Mamina, con profundo agradecimiento por su inquebrantable apoyo y por ser la musa silenciosa detrás de cada palabra escrita. Tu legado perdura en cada página y es el verdadero testimonio de la influencia eterna que has tenido en mi vida.

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a mi tutora, Mgtr.Silvia Susana Zamora Martell, por su incansable orientación y apoyo a lo largo de este viaje académico. Su dedicación y experiencia han sido fundamentales en la realización de este artículo.

Mi agradecimiento a mis queridas primas y amigos. Su apoyo incondicional y su compañía han sido un verdadero regalo en mi vida. Gracias por estar siempre ahí y por compartir momentos inolvidables juntos.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

PORTADA.....	i
AUTORIZACIÓN PARA EL REPOSITORIO DIGITAL .....	ii
APROBACIÓN DEL TUTOR .....	iii
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD .....	iv
APROBACIÓN DE LECTORES.....	v
DEDICATORIA .....	vi
AGRADECIMIENTO .....	vii
ÍNDICE DE CONTENIDO .....	viii
TABLA DE ILUSTRACIONES .....	ix
RESUMEN EJECUTIVO .....	1
ABSTRAC.....	2
INTRODUCCIÓN .....	3
Objetivo General.....	4
Objetivos Específicos .....	4
DESARROLLO .....	4
Representación Política de las Mujeres en el Ecuador .....	6
Desafíos en la Representación Política de las Mujeres.....	8
Mandato Presidencial 2008-2017 de Rafael Correa .....	10
Mandato Presidencial 2017-2021 de Lenín Moreno.....	11
Mandato Presidencial 2021-2023 de Guillermo Lasso.....	11
MATERIALES Y MÉTODOS .....	12
RESULTADOS .....	14
Mandato Presidencial 2008-2017 de Rafael Correa .....	14
Mandato presidencial 2017-2021 de Lenín Moreno.....	19
Mandato presidencial 2021-2023 de Guillermo Lasso .....	23
DISCUSIÓN .....	27
CONCLUSIONES .....	29
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	31

## TABLA DE ILUSTRACIONES

<b>Ilustración 1</b> .....	14
<b>Ilustración 2</b> .....	15
<b>Ilustración 3</b> .....	16
<b>Ilustración 4</b> .....	17
<b>Ilustración 5</b> .....	19
<b>Ilustración 6</b> .....	20
<b>Ilustración 7</b> .....	21
<b>Ilustración 8</b> .....	22
<b>Ilustración 9</b> .....	23
<b>Ilustración 10</b> .....	24
<b>Ilustración 11</b> .....	25
<b>Ilustración 12</b> .....	26

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS POLITICAS**  
**CARRERA DE DERECHO**

**TEMA: REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS PODERES DEL ESTADO.**

**AUTOR(A):** Kerly Ariana Andino Salgado

**TUTOR (A):** Silvia Susana Zamora Martell

**RESUMEN EJECUTIVO**

Este artículo describe la representación femenina en los órganos estatales del Ecuador durante el periodo 2008-2023, destacando tanto los avances logrados como los desafíos enfrentados en la promoción de la igualdad de género y la participación política de las mujeres. La lucha histórica por la presencia y participación de las mujeres en la esfera política ha experimentado una evolución significativa a lo largo del tiempo, marcada por hitos cruciales como la conquista del derecho al voto en los siglos XIX y XX, constituyendo un punto de inflexión en la búsqueda de la equidad de género. La importancia de la representación femenina radica en su capacidad para introducir temas previamente marginados, desafiando paradigmas y enriqueciendo el proceso de toma de decisiones. El propósito de este trabajo de investigación es describir los resultados obtenidos para sentar las bases de futuras investigaciones. La revisión bibliográfica realizada contribuye a realizar un análisis exhaustivo de la literatura existente sobre la representación femenina en las funciones del Estado en Ecuador, abarcando tanto estudios cuantitativos como cualitativos. La investigación sobre la representación femenina en las funciones del Estado de Ecuador durante el periodo de 2008 a 2023 se realiza a través de un enfoque descriptivo y empírico. El método descriptivo se revela como una herramienta valiosa para recopilar y analizar datos relacionados con la presencia de mujeres en diversas esferas del Estado. Este enfoque se apoya en la estadística descriptiva, cuya finalidad es condensar de manera clara y sencilla la información recopilada en la investigación, facilitando así su interpretación. El análisis se llevará a cabo mediante la revisión de tres ámbitos principales de toma de decisiones: los gabinetes ministeriales de cada presidente, la composición de la Asamblea Nacional en diferentes periodos presidenciales y la composición de la Corte Nacional de Justicia (CNJ) de acuerdo con el género de los jueces.

**DESCRIPTORES:** Ecuador, funciones del Estado, representación femenina

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS POLITICAS**  
**CARRERA DE DERECHO**

**TEMA: FEMALE REPRESENTATION IN STATE'S POWERS**

**AUTOR(A):** Kerly Ariana Andino Salgado

**TUTOR (A):** Silvia Susana Zamora Martell

**ABSTRAC**

This article delineates the female representation in the state organs of Ecuador during the period 2008-2023, emphasizing both the achieved progress and the challenges faced in promoting gender equality and women's political participation. The historical struggle for women's presence and involvement in the political sphere has undergone significant evolution over time, marked by pivotal milestones such as the attainment of the right to vote in the 19th and 20th centuries, constituting a turning point in the pursuit of gender equity. The significance of female representation lies in its capacity to introduce previously marginalized issues, challenging paradigms, and enriching the decision-making process. The purpose of this research is to describe the obtained results to lay the groundwork for future investigations. The conducted literature review contributes to a comprehensive analysis of existing literature on female representation in the branches of the State in Ecuador, encompassing both quantitative and qualitative studies. The investigation into female representation in the State organs of Ecuador from 2008 to 2023 is conducted through a descriptive and empirical approach. The descriptive method proves to be a valuable tool for collecting and analyzing data related to the presence of women in various spheres of the State. This approach is supported by descriptive statistics, aiming to condense the information gathered in the research clearly and simply, thereby facilitating its interpretation. The analysis will be carried out through the review of three main decision-making arenas: the ministerial cabinets of each president, the composition of the National Assembly in different presidential periods, and the composition of the National Court of Justice (CNJ) based on the gender of the judges.

**KEYWORDS:** Ecuador, state's powers, female representation.

## **INTRODUCCIÓN**

Con los trabajos de investigación de autores como Basabe (2020) y Arévalo (2019) resaltan que el avance de la representación femenina en las funciones del Estado en Ecuador ha sido notable en los últimos años, especialmente en términos de representación política. La implementación de cuotas de género y políticas de igualdad de género ha contribuido significativamente al incremento de mujeres en la Asamblea y a su elección en roles clave, como la presidencia de la Asamblea Nacional. A pesar de estos logros, persisten desafíos en la lucha por la igualdad de género y la eliminación de obstáculos que limitan la participación efectiva de las mujeres en la política. Aunque se han logrado avances, aún subsisten desafíos relacionados con la igualdad salarial, la participación política y económica de las mujeres en la región. Este artículo describirá la evolución de la representación femenina en las funciones del Estado en Ecuador desde 2008 hasta 2023, resaltando los avances y desafíos en la promoción de la igualdad de género y la representación política de las mujeres en el país. Dado que, la composición de las funciones del Estado no solo refleja la diversidad de la sociedad en cuanto al género, sino que también impacta directamente en la formulación de políticas, la falta de representación femenina puede resultar en la ausencia de perspectivas cruciales en la toma de decisiones, lo que podría afectar la efectividad y equidad de las políticas públicas.

Además, la presencia de mujeres en roles de liderazgo no solo promueve la igualdad, sino que también sirve como un modelo a seguir para las generaciones futuras. Al existir la representación femenina, se fomenta el empoderamiento de las mujeres y se desafían las normas tradicionales de género, promoviendo una sociedad más inclusiva.

La evaluación de la representación femenina en las funciones del Estado también es esencial para cumplir con los objetivos y compromisos internacionales en materia de igualdad, ya que el Ecuador, al suscribirse a tratados y acuerdos internacionales, asume la responsabilidad de garantizar la participación equitativa de mujeres y hombres en la toma de decisiones. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone en sus artículos 88, 89 y 91 que la transparencia y rendición de cuentas, son fundamentales en una democracia saludable. Las mismas se ven fortalecidas cuando se examina de cerca la representación de género. Investigar la

representación femenina en las funciones del Estado en Ecuador no solo es un ejercicio académico, sino una contribución significativa hacia una sociedad más justa, equitativa y democrática, al tiempo que cumple con los compromisos nacionales e internacionales de promover la igualdad de género.

La problemática en torno a la representación femenina en las funciones del Estado en Ecuador está vinculada a la igualdad de género y a la participación política y económica de las mujeres. A pesar de los progresos en la implementación de cuotas y políticas de igualdad de género, aún persisten desafíos en la región. La disparidad salarial, la inclusión política y económica de las mujeres, y la presencia de violencia política de género son algunos de los obstáculos que deben superarse para alcanzar una mayor igualdad de género en el proceso de toma de decisiones. Aunque ha habido avances en la representación femenina en las funciones del Estado en Ecuador, aún se enfrentan desafíos en términos de igualdad de género y participación política y económica de las mujeres. En ese sentido, se formula la pregunta de investigación en los siguientes términos: ¿Cómo se comporta la representación femenina en los últimos tres mandatos presidenciales del Ecuador?

### **Objetivo General**

- Describir la representación femenina en las funciones Legislativa, Ejecutivo y Judicial en Ecuador durante el período 2008-2023.

### **Objetivos Específicos**

- Examinar la composición de género en las funciones Ejecutivo, Legislativa y Judicial durante el periodo de estudio.
- Evaluar la influencia de factores culturales, sociales y políticos en la representación femenina en las funciones del Estado ecuatoriano.

### **DESARROLLO**

La lucha por la participación y representación política de las mujeres ha sido una batalla larga y ardua. A lo largo del siglo XIX y principios del siglo XX, las mujeres de todo el mundo lucharon por el derecho al voto como dice en la página web Amnistía Internacional “El camino hacia el voto femenino fue tortuoso en muchos países del mundo y supuso una encarnizada lucha hacia la igualdad” (Vega, 2022), un logro que marcó un hito en la historia de la igualdad de género. El sufragio

femenino se concedió en varios países marcando el inicio del derecho de las mujeres a participar como ciudadanas dentro de la sociedad.

Kron & Noack (2008) sostienen que el sufragio femenino no solo amplió la comunidad política y alimentó la opinión pública, sino que también cuestionó la masculinidad y feminidad hegemónica y posibilitó pensar nuevos roles para hombres y mujeres. Siendo así que abrió paso a la posibilidad de que las mujeres sean consideradas como sujetos de derechos y la posibilidad de posteriormente participar en la política.

Después de obtener el derecho al voto, las mujeres continuaron enfrentando obstáculos para acceder a cargos políticos. A pesar de las dificultades, figuras inspiradoras como Margaret Thatcher, Matilde Hidalgo, Dilma Rousseff, Ángela Merkel, entre otras, se convirtieron en líderes de sus respectivos países, desafiando las expectativas tradicionales y abriendo el camino para futuras generaciones de mujeres políticas.

Tras los avances en la participación política de las mujeres, se debe distinguir el concepto de participación y representación política. La diferencia entre participación y representación femenina en el ámbito político se puede entender desde dos perspectivas distintas, aunque estrechamente relacionadas que se analizan a continuación. La participación política se refiere al acceso y la presencia activa de las mujeres en la vida política y pública, incluyendo su participación en la toma de decisiones, la formulación de políticas y la representación de sus intereses en instancias gubernamentales y partidos. En cambio, la representación política se refiere a la proporción de mujeres que ocupan cargos de poder y tienen una influencia significativa en la toma de decisiones en el ámbito gubernamental y partidos (Berman, 2021).

La representación femenina se refiere a la presencia significativa de mujeres en cargos de poder y la influencia en la toma de decisiones. Aunque estos conceptos están relacionados, es importante analizarlos de manera separada para comprender el papel de las mujeres en la política.

Pitkin (1985) diferencia tres tipos de representación: la representación descriptiva se centra en la similitud demográfica o características externas entre los representantes y los representados. La representación sustantiva se centra en la defensa y promoción de los intereses y valores de los representados por parte de los representantes y la representación simbólica se refiere a la representación de valores, identidades o simbolismos culturales compartidos entre representantes y representados.

### **Representación Política de las Mujeres en el Ecuador**

Los antecedentes de la representación femenina en el Estado en Ecuador muestran una serie de cambios y avances en la inserción de las mujeres en la actividad política y económica del país. En los últimos años, se han implementado diversas iniciativas para promover la igualdad de género y la participación y representación de las mujeres en la vida política y pública. En algunos países de la región, se han creado ministerios o dependencias encargados de promover la equidad de género y el empleo femenino, como el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género en Chile, el Ministerio de la Mujer en Paraguay, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en Perú, y el Ministerio del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Género en Venezuela (Avolio & Di Laura, 2017).

Además, se han implementado cuotas voluntarias adoptadas por los partidos políticos y cuotas de candidatas legisladas para promover la participación de las mujeres en el poder legislativo. En el caso de Ecuador, se ha registrado un aumento en la presencia de mujeres en el Congreso, con un 39% de mujeres en el poder legislativo en 2013 (Avolio, & Di Laura, 2017).

En la actualidad, un número creciente de mujeres ocupan cargos políticos de alto nivel en todo el mundo. Ha habido mujeres en la presidencia, primeras ministras, líderes de partidos políticos y en roles diplomáticos destacados. Estos logros son un testimonio de la capacidad y liderazgo de las mujeres en la política. Arévalo (2019) reconoce que el esfuerzo de las mujeres por lograr una representación más efectiva en los sistemas democráticos ha generado cambios en las normativas institucionales destinadas a fomentar su participación.

Los mecanismos internacionales, conformados por órganos y procedimientos establecidos mediante tratados internacionales y la Carta de las Naciones Unidas, desempeñan un papel fundamental en supervisar y promover la implementación de los derechos humanos a nivel global. En este contexto, han surgido diversas alternativas que buscan fomentar el progreso hacia una mayor igualdad en la participación política, tanto dentro como fuera de los ámbitos gubernamentales.

Según ONU Mujeres (s. f.) se busca impulsar la implementación de legislaciones innovadoras y la introducción de modificaciones constitucionales con el objetivo de garantizar una participación y representación equitativa de las mujeres en la esfera política. Este enfoque abarca aspectos cruciales como el derecho al voto, la posibilidad de postularse como candidatas, ser elegidas representantes y desempeñar roles significativos en el ámbito público.

Estas iniciativas reflejan el compromiso de la comunidad internacional en la promoción de la igualdad de género, destacando la importancia de medidas concretas para superar barreras y promover la participación plena y efectiva de las mujeres en la toma de decisiones políticas.

En Ecuador, diversos organismos internacionales se dedican a impulsar la representación y los derechos de las mujeres. Por ejemplo, ONU Mujeres cuenta con una representante en el país, quien ha participado en conferencias internacionales sobre derechos humanos y ha colaborado en iniciativas relacionadas con los derechos de las mujeres, así como de los pueblos indígenas, afrodescendientes, personas con VIH y jóvenes en América Latina y el Caribe.

En cuanto al ordenamiento jurídico ecuatoriano, la Constitución de la República en su artículo 116 instituye un sistema electoral basado en los principios de proporcionalidad, igualdad del voto, equidad, paridad y alternancia entre mujeres y hombres. Simultáneamente, el Código de la Democracia establece una normativa de cuotas del 50% para la composición de las listas y obliga a la aplicación del principio de paridad en la elección de candidatos dentro de los partidos políticos.

Las cuotas de género, son una forma de acción positiva cuyo objetivo es garantizar la efectiva integración de mujeres en cargos electivos de decisión de los partidos

políticos y del Estado (Fernández, 2011). La Ley de Cuotas de Género, aunque efectiva, también es objeto de controversia, ya que algunos argumentan que estas medidas pueden no ser la solución ideal, pues la igualdad debería basarse en el mérito y no en la imposición de cuotas. Sin embargo, hasta que se alcance una verdadera igualdad de oportunidades y se eliminen los sesgos de género, las cuotas pueden seguir siendo una herramienta necesaria para equilibrar la balanza.

Podemos afirmar que, en concordancia con la legalidad y cumpliendo sus compromisos internacionales, Ecuador ha implementado las medidas necesarias a nivel legislativo para garantizar la representación de las mujeres y su derecho al sufragio pasivo. Según la propia ONU Mujeres (2021), el Ecuador se encuentra entre los países que han logrado avances significativos en términos de paridad en el acceso a cargos de elección popular. Además, destaca que Ecuador es único al legislar la paridad vertical, que implica la distribución equitativa del 50% de los encabezamientos en las listas electorales, una medida que ha enfrentado resistencia por parte de las organizaciones políticas. Los antecedentes mencionados evidencian los intentos llevados a cabo en la región para fomentar la participación política de las mujeres y resaltan la importancia de las políticas de igualdad de género a nivel estatal.

### **Desafíos en la Representación Política de las Mujeres**

A pesar de los avances, las mujeres en la política siguen enfrentando desafíos significativos. La discriminación de género, los estereotipos y la violencia política de género son obstáculos persistentes. Las mujeres políticas a menudo son objeto de críticas más severas y desconfianza en comparación con sus contrapartes masculinas. Además, las responsabilidades familiares y las presiones sociales pueden dificultar la participación de las mujeres en la política, así como el logro de los méritos necesarios para no tener que valerse de cuotas.

En América Latina, se evidencia una marcada discrepancia entre la teoría y la realidad en lo que respecta a la representación política de las mujeres y las medidas de acción afirmativa que varios Estados e instituciones políticas han implementado para abordar esa disparidad. (Ríos, 2008)

Según la ONU Mujeres (s. f.) las féminas se encuentran con dos formas de obstáculos al participar en la vida política: uno se presenta en las leyes y barreras institucionales, mientras que el otro radica en las limitaciones que puedan surgir y que no provienen de las leyes. Aunque muchas mujeres han logrado superar los obstáculos que han existido en la sociedad, no se pierde la idea de seguir trabajando para poder lograr una sociedad y estructura de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Además, la existencia de estándares estéticos y expectativas sociales impuestas a las mujeres revela obstáculos que dificultan su participación en la esfera política. ONU Mujeres (2020) menciona que existe una constante violencia política de género que puede expresarse mediante varias tácticas y tiene un impacto en la participación de las mujeres en el ámbito político y electoral, aparte de las obligaciones familiares y las influencias sociales pueden complicar la representación femenina en la política, generando obstáculos adicionales para su inclusión en la esfera política.

Las mujeres en Ecuador se enfrentan a importantes desafíos en lo que respecta a su presencia en las instituciones estatales. A pesar de algunos progresos, la lucha por conseguir una representación política equitativa sigue en marcha, con un histórico de 43,07% de participación femenina en la Asamblea Nacional, según resultados obtenidos en la presente investigación. Aunque existen leyes que favorecen la igualdad y la no discriminación, hay retos como la violencia política de género y la falta de compromiso político para hacer frente a esta. La imposición de cuotas y la campaña para eliminar la violencia política aún son iniciativas insuficientes. Estos desafíos resaltan la necesidad de continuar trabajando para lograr una representación justa y equitativa para las mujeres en las estructuras gubernamentales de Ecuador.

La representación sustantiva de las mujeres radica en su capacidad para introducir temas previamente excluidos al acceder a la legislatura, fenómeno que podría replicarse en otros ámbitos de influencia. En líneas generales, la presencia de mujeres en posiciones de toma de decisión constituye un desafío y cuestionamiento

desde una perspectiva única a los significados inherentes a las decisiones políticas y a los paradigmas tradicionales.

Con la reforma de la Constitución de la República del Ecuador del año 2008 se generó una modernización de las funciones del Estado generando una distribución más amplia del poder, de igual manera cambiando el nombre de “poder” del Estado a las “funciones” del Estado; como lo dice Santamaría (2009) El poder se ejerce de forma colectiva por parte del pueblo mediante sus funciones. Sin embargo, en el presente trabajo solo se analizarán los poderes concebidos por Montesquieu, ya que, donde existe la mayor concentración de la potestad del pueblo es en los poderes originales que consumen toda la atención sobre la existencia de la representación de las mujeres, según la revisión de la literatura realizada. Desde estos poderes, en Ecuador funciones se pueden apreciar tendencias políticas, eventualmente modos de comportamiento judicial asociados a mujeres, y si es el caso, proyecto de Leyes propuestos por asambleístas mujeres.

Basabe (2020) sostiene la idea que entre los principales factores de la oferta política que influyen sobre el presidente al momento de designar ministras está el tamaño de la representación de mujeres en otras esferas públicas, justificando la idea de que quien promueve una representación en el ejecutivo es el presidente con su gabinete. De ahí que quien promueve una representación femenina en los otros poderes del Estado, en especial el Legislativo, es el Ejecutivo haciendo que su bancada en la Asamblea cuente con cierto número de representantes femeninas.

### **Mandato Presidencial 2008-2017 de Rafael Correa**

Rafael Correa fue presidente de Ecuador desde 2008 hasta 2017 siendo reelegido por una vez. Durante su mandato, implementó políticas que buscaban reducir la pobreza, mejorar la infraestructura y fortalecer el papel del Estado en la economía. Su gobierno fue conocido por una serie de reformas sociales y económicas, incluyendo la inversión en programas educativos y de salud, así como la renegociación de contratos petroleros para beneficiar al país.

Dentro del contexto específico del gobierno de Rafael Correa, se hace mención de declaraciones que, según el artículo de Jaramillo (2019) refuerzan arquetipos, generando ambigüedad en la postura del gobierno hacia la igualdad de género, los

cuales algunos ejemplos que ilustran el papel secundario de las mujeres en la sociedad ecuatoriana abarcan la asignación tradicional de roles de género, la limitación de oportunidades en áreas como la política y el mercado laboral, y la presencia extendida de actitudes y comportamientos que refuerzan la desigualdad de género. Ejemplo de ello es el tema que se hablaba en sus sabatinas sobre el rol de que debe tener una mujer en la familia o la toma de decisión sobre el aborto u actos como la designación de su gabinete ministerial. La Revolución Ciudadana, liderada por Correa, fue paradigmática en cuanto a reconocer un discurso de igualdad, pero en la práctica, el racismo y el sexismo continuaron marginando a las mujeres, especialmente a las indígenas (Cárdenas, 2017).

### **Mandato Presidencial 2017-2021 de Lenín Moreno**

Lenín Moreno fue presidente de Ecuador desde mayo de 2017 hasta mayo de 2021. Durante su mandato, buscó distanciarse de algunas políticas de su predecesor, Rafael Correa. Moreno promovió un enfoque más conciliador y buscó el diálogo nacional. Su administración se centró en temas como la lucha contra la corrupción, la reactivación económica y la promoción de derechos para personas con discapacidades. Sin embargo, su mandato también estuvo marcado por tensiones políticas y desafíos económicos, y su relación con Correa se volvió cada vez más tensa.

El mandato del presidente Lenín Moreno, ha estado marcado por su compromiso con la representación y la equidad de género. A lo largo de su gobierno, se han implementado diversas iniciativas y políticas públicas con el objetivo de impulsar el desarrollo económico y social de las mujeres, además de combatir la desigualdad de género. Un ejemplo de esto es la introducción de la política pública "Misión Mujer: Economía Violeta", la cual tiene como propósito promover el empoderamiento de las mujeres ecuatorianas y su crecimiento económico como un elemento fundamental para el desarrollo social inclusivo como dice la publicación de la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (2020).

### **Mandato Presidencial 2021-2023 de Guillermo Lasso**

El mandato presidencial de Guillermo Lasso estaba caracterizado por un enfoque promercado y medidas orientadas a impulsar la economía, atraer inversiones y

enfrentar desafíos fiscales. Lasso buscó implementar reformas económicas y promover la eficiencia del sector público. Además, su gobierno enfatizó la importancia de la vacunación contra la COVID-19 y la gestión de la crisis sanitaria. Sin embargo, su administración también enfrentó desafíos políticos y sociales, con tensiones respecto a ciertas políticas y decisiones, terminando en 2023 con la decisión de muerte cruzada poniendo fin a su período presidencial en noviembre del mismo año, dando paso a nuevas elecciones presidenciales y de asambleístas.

El mandato de Guillermo Lasso en relación con la representación femenina ha sido objeto de debate. Al inicio de su presidencia, Lasso conformó un gabinete que incluía a nueve mujeres, ocupando roles tanto de ministras como de representantes en diversas secretarías, marcando un avance en la representación femenina en el gobierno. Sin embargo, según Radio la Calle (2022), tras transcurrir 10 meses de su mandato, la presencia femenina en su gabinete se redujo, con solo cinco mujeres a cargo de ministerios, representando menos del 20% de la presencia femenina en dicho espacio. A pesar de la promesa de Lasso de garantizar la paridad de género y la diversidad en su gabinete durante la campaña, la disminución en la representación femenina ha generado críticas en torno al cumplimiento de dicha promesa.

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

Este artículo se centra en el contexto ecuatoriano, abordando el periodo que abarca desde 2008 hasta 2023. La elección de este lapso se justifica en los mandatos presidenciales de Rafael Correa, Lenín Moreno y Guillermo Lasso. Durante este período, se destacan acontecimientos significativos como la reforma a la Constitución en 2008, el incremento en el porcentaje de mujeres en la Asamblea Nacional y la Reforma a la Función Judicial, contribuyendo así a establecer una mayor estabilidad en la paridad de género.

La investigación de la representación femenina en las funciones del Estado de Ecuador en los años 2008 hasta 2023, se lleva a cabo desde el método descriptivo y empírico. El método descriptivo es una técnica de investigación que se centra en describir y analizar las características de un fenómeno o un grupo de individuos” (Guevara et al., 2020). En el contexto de estudios sobre la representación femenina en las funciones del Estado en Ecuador, este método resulta ser útil para recopilar

y analizar datos sobre la representación de las mujeres en diferentes áreas del Estado. Sin embargo, inicialmente, se abordará la cuestión desde una perspectiva descriptiva.

El aporte del trabajo de investigación es describir los resultados alcanzados para sentar las bases a futuras investigaciones explicativas. El análisis se llevará a cabo mediante la revisión de tres espacios de toma de decisión principales: los gabinetes ministeriales de cada presidente, la composición de la Asamblea Nacional en los diferentes periodos presidenciales, y la composición de la Corte Nacional de Justicia (CNJ). Para ello nos basamos en Berman (2021) quien sostiene que la representación política puede ser evaluada mediante indicadores como el porcentaje de mujeres en puestos de liderazgo y la participación en la formulación e implementación de políticas públicas.

En el caso de los gabinetes ministeriales, se enfocará exclusivamente en los ministerios y secretarías designados por los presidentes durante sus respectivos periodos. Esta selección se realiza considerando la relevancia de estos cargos y la accesibilidad a información sobre la designación de ministros y ministras a lo largo de su mandato. El objetivo es describir la representación de mujeres en roles ministeriales durante esos años, evaluando la evolución de la representación de género en esta esfera clave del poder ejecutivo.

Asimismo, se prestará atención a la Asamblea Nacional, ya que los legisladores desempeñan un papel crucial en la toma de decisiones a nivel nacional. Se analizará el porcentaje de mujeres y hombres en la Asamblea en los años considerados, lo que contribuirá a construir una conclusión más sólida sobre posibles avances en la representación femenina en este importante órgano del Estado y a evaluar la representación sustantiva.

En el ámbito judicial, esta investigación abordará cuestiones relacionadas con la representación de género. La CNJ se selecciona considerando primeramente que la Corte Nacional es la máxima instancia de impartición de justicia del país, que las causas que llegan a su conocimiento provienen de instancias inferiores del poder judicial donde ya han sido valoradas y resueltas y a la Corte corresponde pronunciarse en el sentido de mantener o alterar el fallo (Zamora, 2023). Para

estudios posteriores se sugiere indagar en instancias inferiores del Poder Judicial. Se elaborará una base de datos que incluirá a todos los jueces de la Corte Nacional de Justicia (CNJ) en ejercicio durante el periodo seleccionado. Esta base de datos permitirá evaluar de manera integral la representación femenina en el sistema judicial, identificando posibles patrones o tendencias a lo largo de los años.

Todo esto se hará en base de la estadística descriptiva ya que, según Rendón-Macías et al. (2016) su finalidad es resumir de manera clara y sencilla la información obtenida en una investigación para facilitar su interpretación. Los cuadros que se utilizan se emplean para sintetizar datos y presentar cifras específicas.

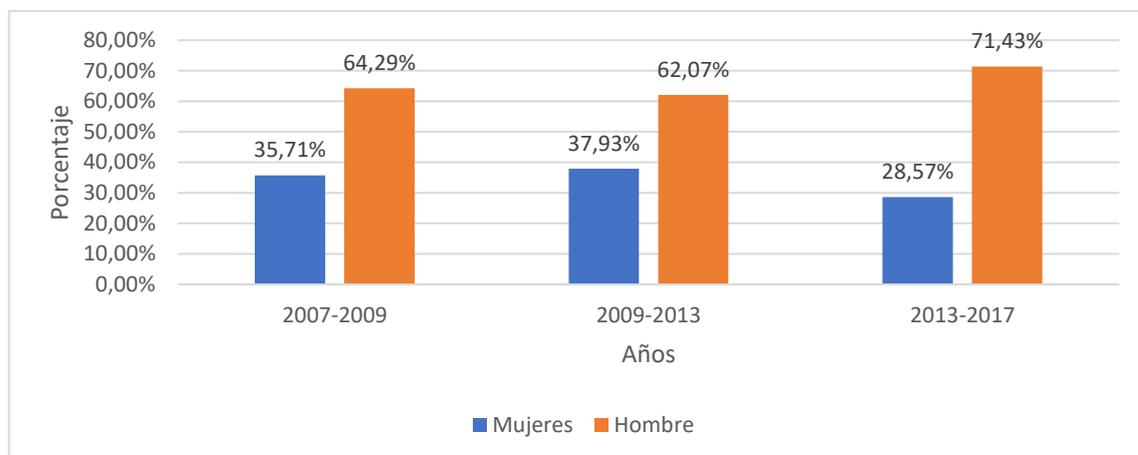
## RESULTADOS

### Mandato Presidencial 2008-2017 de Rafael Correa

#### Función Ejecutivo

#### Ilustración 1

*Composición de los gabinetes ministeriales en cuanto al género de ministros.*



Elaboración propia a partir de base de datos original. CEPAL (s,f), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe

En el contexto de los gabinetes ministeriales, la representación de mujeres aumentó durante el mandato de Correa, pero no necesariamente en puestos de alta importancia (Valarezo & Hernández, 2017). Los ministerios de Turismo, Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, Finanzas, Ambiente, Deporte, Desarrollo Urbano y Vivienda, Salud Pública, son los que tuvieron ministras mujeres.

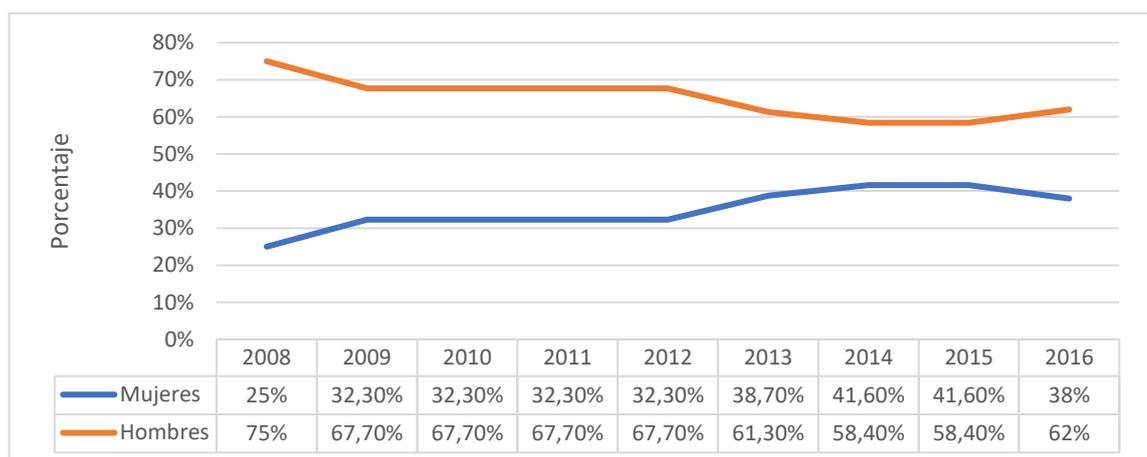
Por otro lado, los ministerios de Electricidad y Energía Renovable, Minas y Petróleo, Gobierno, Policía y Municipalidades, Defensa, Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Industrias y Competitividad, Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, Relaciones Laborales, Transporte y Obras Públicas, Litoral, Educación y Cultura fueron ministros.

En cuanto a los años, hubo cambios donde ministerios empezó con una ministra, pero con el tiempo cambiaron a ministro, como el caso del Ministerio Relaciones Exteriores, Comercio e Integración que empezó con la ministra María Fernanda Espinosa Garcés para luego ser el ministro Fander Falconí Benítez.

## Función Legislativa

### Ilustración 2

*Composición de la Asamblea Nacional en cuanto al género de asambleístas.*



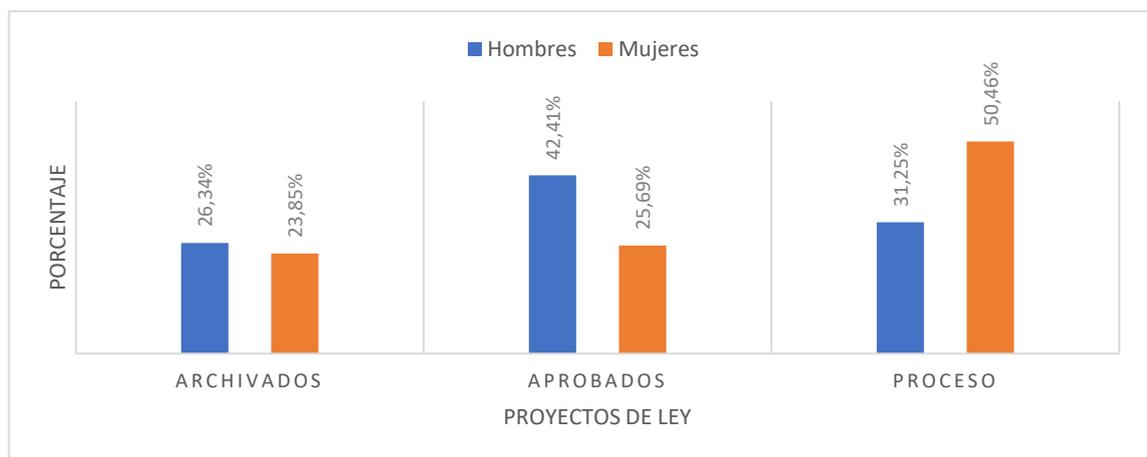
Elaboración propia a partir de base de datos original. CEPAL (s.f), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe

Como se puede apreciar en el gráfico anterior, desde el año 2008 hasta 2016, se observa una estabilidad en la presencia de mujeres en el poder legislativo. Sin embargo, a partir de 2012, la proporción se mantiene constante en un 32,30%. Dos años destacan por un incremento significativo en la representación femenina: 2013 y 2014. En este último, la proporción llegó al 41,60%, en el trayecto de estos años fue la reelección de Rafael Correa. Al pasar del año 2009 con un número de 40 mujeres a las nuevas elecciones del 2013 con un aumento a 55 mujeres aproximadamente.

A pesar de los avances, la disparidad entre mujeres y hombres en el poder legislativo persiste. En 2016, las mujeres representaban el 38% en la Asamblea, señalando que aún hay obstáculos que identificar y superar para lograr una representación equitativa.

### Ilustración 3

*Proyectos de Ley en el periodo 2009-2013*



Elaboración propia a partir de los proyectos de ley de la página de la Asamblea Nacional

En cuanto a la representación sustantiva con la ilustración número 3 se muestran los porcentajes de los proyectos de ley presentados por asambleístas mujeres con un total de 109 y hombres con un total de 224. Si bien en proyectos archivados no existe una gran diferencia en porcentaje sí lo hay en proyectos aprobados y los que siguen en proceso.

Con un porcentaje de proyectos presentados por mujeres del 25,69% de proyectos aprobados y un 50,46% que siguen en proceso aún, a diferencia de los proyectos presentados por hombres cuyo porcentaje de aprobados es mayor a los proyectos de ley en proceso.

Es evidente que la representación sustantiva en la presentación de proyectos de ley es menor en comparación con la participación masculina. Sin embargo, la cantidad de leyes en proceso lideradas por mujeres podría indicar un cambio en la dinámica de participación y una posible creciente influencia en el proceso legislativo.

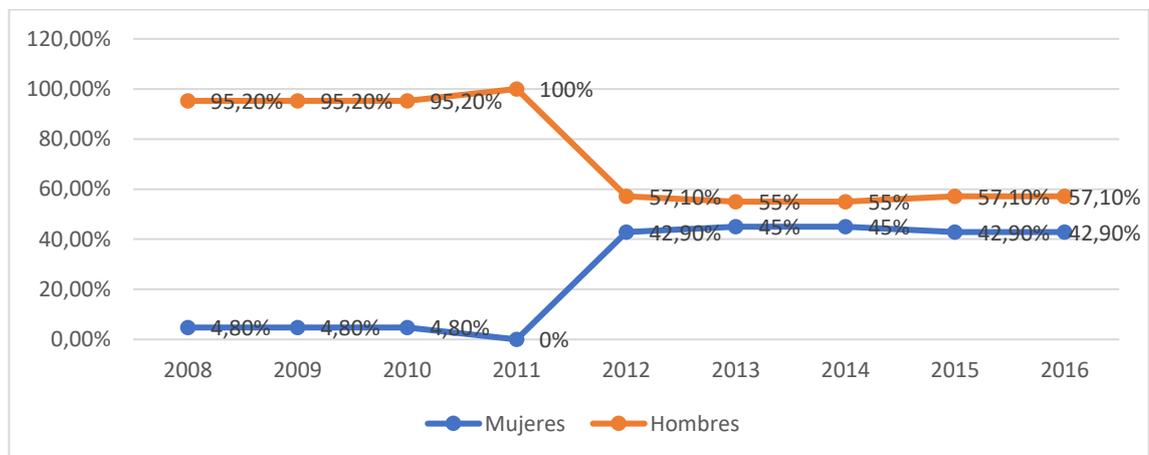
Hay que destacar que en este periodo hubo la primera mujer como presidente de la Asamblea Gabriela Rivadeneira Burbano, haciendo un total de cinco proyectos de ley. Durante su presidencia en la Asamblea Nacional del Ecuador, Gabriela Rivadeneira logró avances significativos y llevó a cabo acciones de gran importancia. Se convirtió en la primera mujer y en la persona más joven en ocupar la presidencia de la Asamblea Nacional del Ecuador, un hito que recibió reconocimiento por parte del Senado de Argentina.

Sin embargo, también ha enfrentado críticas y disputas políticas durante su gestión. No obstante, no existen datos específicos o estudios sistemáticos que indiquen directamente cómo la población en conjunto percibe su gestión como presidenta de la Asamblea Nacional.

### **Función Judicial**

#### **Ilustración 4**

*Composición de la CNJ en cuanto al género de jueces y juezas.*



Elaboración propia a partir de base de datos original. CEPAL (s,f), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe

En el gráfico 4 se observa una variabilidad en la representación de mujeres en la judicatura a lo largo de los años. Las cifras iniciales son bajas (2008-2010), pero hay un aumento significativo a partir de 2012. El año 2012 muestra la aparición de la representación femenina, alcanzando el 42,90%. Después de 2012, la proporción de mujeres se mantiene relativamente estable en torno al 42-45%, mientras que la proporción de hombres disminuye en consecuencia.

En el año 2008, tras la promulgación de la nueva Constitución, la Corte Suprema de Justicia fue reemplazada por la CNJ, marcando un cambio significativo. Sin embargo, este no fue solo un cambio superficial, ya que la Constitución de 2008 trajo consigo diversas modificaciones. Entre ellas, se estableció que el periodo de ejercicio de los jueces sería de nueve años sin posibilidad de reelección, y la CNJ estaría compuesta por 21 jueces renovables por tercios cada tres años. No obstante, en 2011, a raíz del referéndum y consulta popular convocados por Correa, se llevó a cabo una reestructuración del sistema judicial en Ecuador, alejándose de sus características iniciales. Posteriormente, la nueva CNJ fue conformada, y sus jueces asumieron sus funciones en enero de 2012, he ahí donde el porcentaje de juezas llega al 42,90%.

Este cambio drástico en la representación femenina en la Corte Nacional de Justicia se correspondió con la reforma al poder judicial en Ecuador fue emprendida durante el Gobierno de Rafael Correa en el año 2011. El presidente Correa propuso una profunda reforma al sistema de justicia a través de una consulta popular, con el supuesto objetivo de "superar la crisis en la Función Judicial" como dice el autor Basabe (2020). Esta propuesta incluía la reestructuración de las cortes y la creación de una comisión técnica para asumir el control de la justicia durante 18 meses.

El país había promulgado un nuevo Código Orgánico de la Función Judicial, cuyo objetivo era transformar el sistema judicial para servir mejor a los ciudadanos y brindar acceso a la justicia. El artículo 173 del mismo dispone que la composición de la Corte Nacional de Justicia estará conformada por veintiún magistradas y magistrados, quienes se estructurarán en salas especializadas. Su nombramiento será realizado por el Consejo de la Judicatura, tendrá una duración de nueve años y seguirá un proceso de concursos basados en oposición y méritos, con la posibilidad de impugnación y supervisión por parte de la sociedad y se fomentará la equidad de género mediante acciones afirmativas, asegurando la paridad entre mujeres y hombres.

Según las rendiciones de cuentas de los años 2012 al 2016 las mujeres trabajaron en las salas especializadas de: Contencioso Administrativo; Contencioso Tributario; Laboral; Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito; Civil y

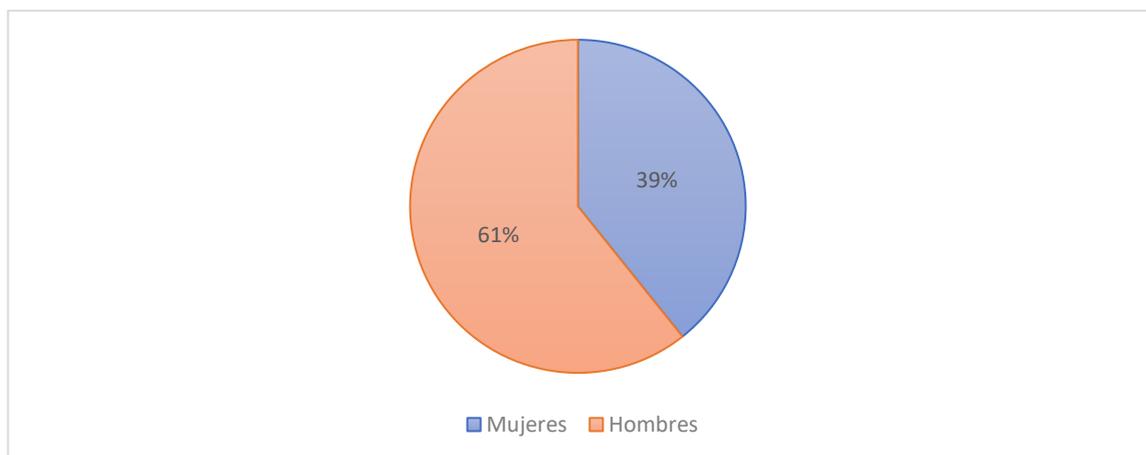
Mercantil; Familia, Niñez, Adolescentes y Adolescentes Infractores, llegando también a ser presidentes de cada sala especializada. Con lo cual no puede afirmarse que existe una designación de juezas solo dirigiéndolas a los asuntos que generalmente se asocian a lo femenino como dice Casola et al. (2022). Como pueden ser las salas especializadas de Civil y Mercantil; Familia, Niñez, Adolescentes y Adolescentes Infractores.

## **Mandato presidencial 2017-2021 de Lenín Moreno**

### **Función Ejecutivo**

#### **Ilustración 5**

*Composición de los gabinetes ministeriales en cuanto al género de ministros.*



Elaboración propia a partir de base de datos original. CEPAL (s,f), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

El presidente Lenín Moreno anunció los integrantes de su equipo ministerial, el cual consistía en 23 ministros y 5 secretarios encargados de Comunicación, Gestión de la Política y Planificación. Además, designó a responsables para las Secretarías Jurídica y de la Presidencia. En cuanto a los ministerios de Finanzas y de Hidrocarburos, Lenín Moreno seleccionó a Carlos de la Torre y Carlos Pérez García, respectivamente.

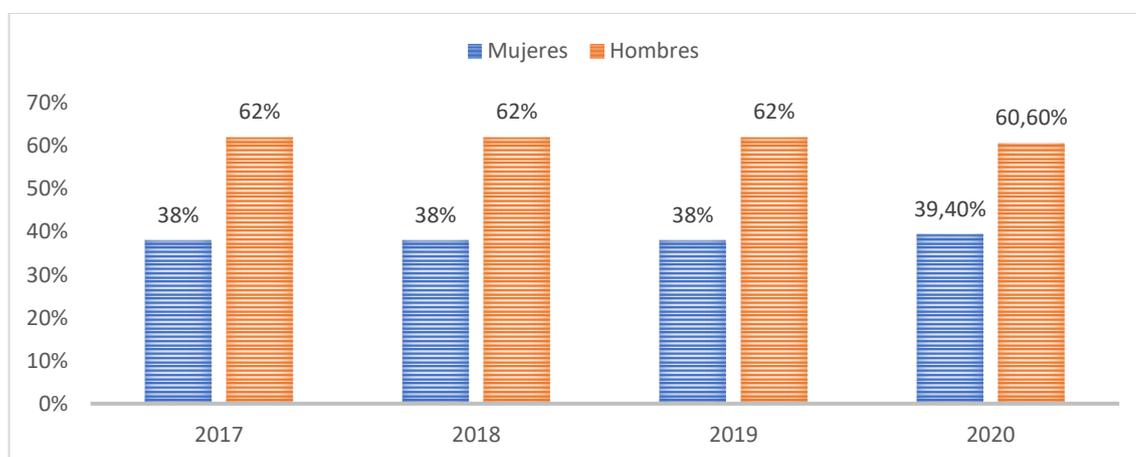
De todos los ministerios, solo hubo 11 mujeres entre ministras y secretarías, estando a cargo de Ministerios de Relaciones Exteriores, Justicia, Industrias, Deporte, Agricultura y Ganadería, Acuicultura, Vivienda y Salud y secretarías de Gestión de la Política y Jurídica. Si bien en el año en el que inició el mandato presidencial se

designaron mujeres ministras, se fue reemplazando con ministros como es el caso del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Economía y Finanzas. Por el contrario, el Ministerio de Educación tuvo un ministro, pero al terminar su mandato terminó con ministra. Si bien existieron cambios durante su mandato, no se encuentran datos o resultados de fuentes confiables de quiénes precedieron a los ministros que fueron reemplazados con el tiempo.

## Función Legislativa

### Ilustración 6

*Composición de la Asamblea en cuanto al género de los asambleístas.*



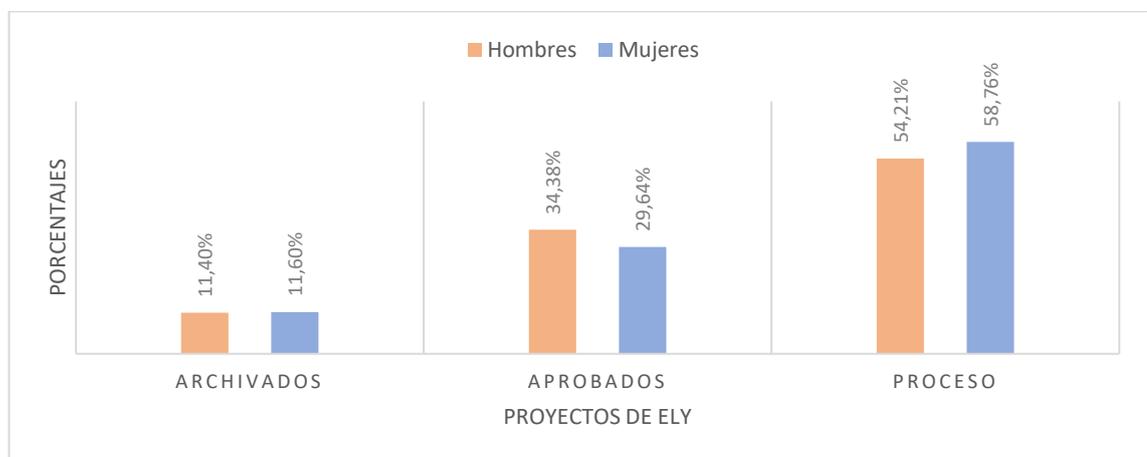
Elaboración propia a partir de base de datos original. CEPAL (s,f), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

El gráfico presenta la representación de mujeres y hombres en el ámbito legislativo durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020 ofrece un panorama que refleja cierta estabilidad, pero también algunos cambios. Durante el trienio inicial (2017-2019), se observa una notable estabilidad en la composición de género en el poder legislativo, con un 38% de mujeres y un 62% de hombres. Este lapso indica una continuidad en la proporción de género, generando dudas acerca de las razones que sustentan esta estabilidad. A pesar del ligero aumento registrado en 2020, la desigualdad de género persiste, con una mayoría de hombres representando el 60,60%. Este desequilibrio resalta la necesidad constante de enfrentar las barreras que restringen la participación equitativa de las mujeres en el ámbito legislativo.

En febrero de 2020, la Asamblea Nacional ecuatoriana llevó a cabo una reforma a la Ley Electoral, en lo referido al régimen provincial, municipal y de descentralización del Estado. Dicha reforma amplió la participación femenina de 20% a 30% en las listas de candidatos y militantes de los partidos políticos. Dicho porcentaje se irá incrementando paulatinamente en 5% en cada proceso electoral, hasta llegar a 50% (Ortiz, 2023).

### Ilustración 7

*Proyectos de Ley en el periodo 2017-2021*



Elaboración propia a partir de los proyectos de ley de la página de la Asamblea Nacional.

Los datos de la ilustración 7 revelan que, en términos de proyectos de ley, tanto hombres como mujeres presentan proporciones similares de proyectos archivados. Sin embargo, los hombres muestran una tasa de aprobación más alta 34,38% en comparación con las mujeres 29,64%. Por otro lado, las mujeres tienen un porcentaje mayor de proyectos en proceso 58,76% en comparación con los hombres 54,21%.

En este periodo, las mujeres han propuesto un total de 388 proyectos de ley, mientras que los hombres han presentado 605 proyectos en total. Se observa que los hombres tienen el doble de propuestas legislativas en comparación con las mujeres. Esta disparidad en la cantidad de proyectos podría influir en la probabilidad de aprobación, sugiriendo que, por probabilidad, es más probable que

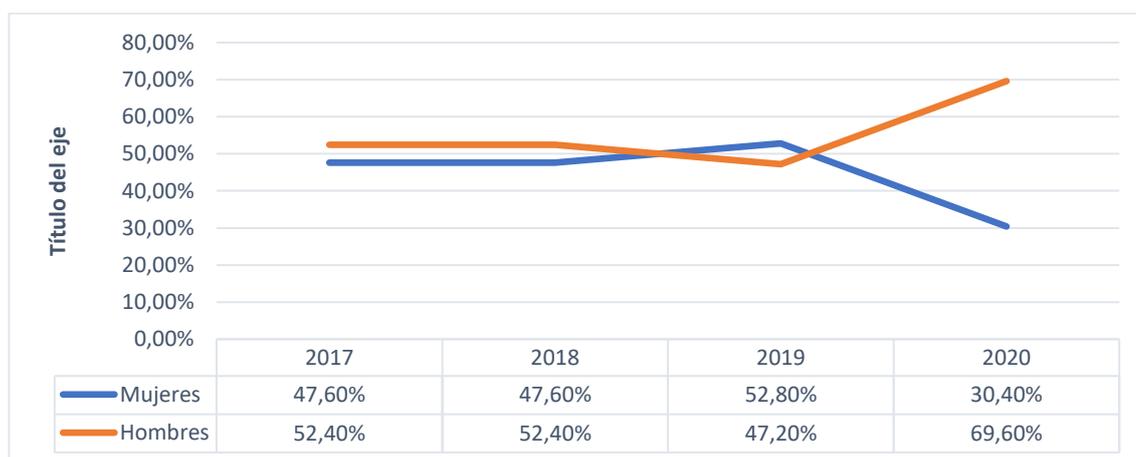
se aprueben los proyectos presentados por hombres en comparación con los de mujeres.

Similar al periodo anterior, la participación femenina sigue siendo inferior a la masculina en términos de proyectos de ley presentados. Sin embargo, la presencia de mujeres en leyes aprobadas y en proceso ha aumentado, indicando una representación sustantiva más activa y posiblemente una mayor influencia en el proceso legislativo.

## Función Judicial

### Ilustración 8

*Composición de la CNJ en cuanto al género de jueces y juezas.*



Elaboración propia a partir de base de datos original. CEPAL (s,f), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

El gráfico 6 que presenta la representación de mujeres y hombres en un contexto específico durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020 revela una serie de tendencias. En los primeros dos años, 2017 y 2018, se observa una estabilidad en la representación de género, con un 47,60% de mujeres y un 52,40% de hombres. Este periodo inicial de estabilidad sugiere cierta consistencia en la representación femenina en ese contexto particular. En 2019, se produce un cambio con un aumento en la representación femenina al 52,80%.

Sin embargo, el año 2020 presenta un escenario completamente diferente, con una drástica disminución en la representación femenina al 30,40%. Este cambio abrupto y la marcada disparidad entre mujeres (30,40%) y hombres (69,60%) señalan una

alteración significativa en las dinámicas de participación de género, se debe al concurso de méritos y oposición que se realizó.

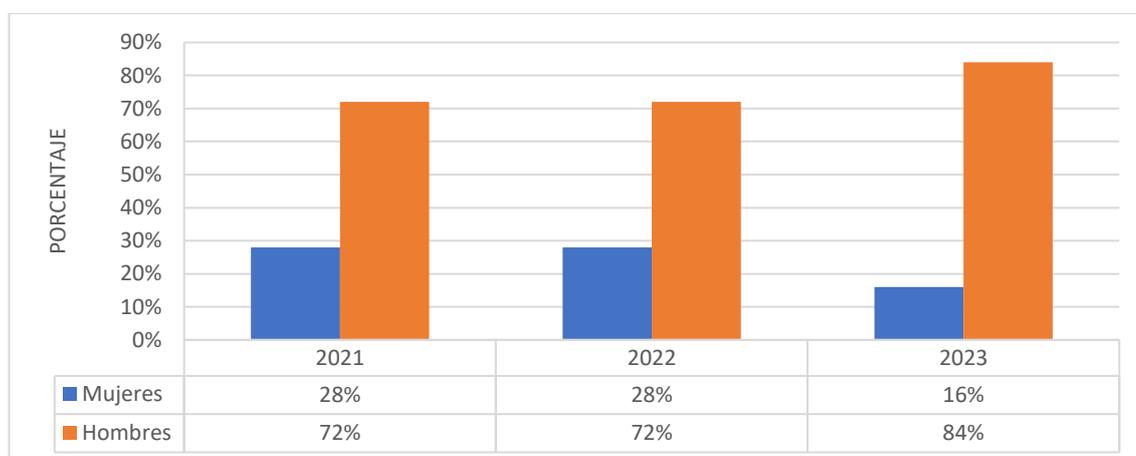
Las mujeres trabajaron en las Salas Especializadas de lo Contencioso Administrativo; Contencioso Tributario; Laboral, Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito; Civil y Mercantil; Familia, Niñez, Adolescentes y Adolescentes Infractores, llegando también a ser presidentes de algunas salas especializadas, a excepción del año 2019 que no hubo mujeres en la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo. También cabe destacar que en este periodo la Corte Nacional de Justicia tuvo como presidente a la Dra. Paulina Aguirre Suárez. La misma es la única presidenta que ha tenido la Corte y es de los pocos jueces que terminó su periodo en funciones y fue reemplazada cuando correspondía.

### **Mandato presidencial 2021-2023 de Guillermo Lasso**

#### **Función Ejecutivo**

#### **Ilustración 9**

*Composición del gabinete ministerial en cuanto al género.*



Elaboración propia a partir de base de datos originales. CEPAL (s,f), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

En la presentación del gabinete ministerial de Guillermo Lasso hubo 20 Ministerios y 5 Secretarías. En el año 2021 los ministerios de Agricultura, Cultura y Patrimonio, Educación, Inclusión Económica y Social, Mujer y Derechos Humanos, Salud Pública y Telecomunicaciones fueron designadas como ministras mujeres, pero con el transcurso del tiempo de tu mandato se fueron cambiados por hombres en ciertos

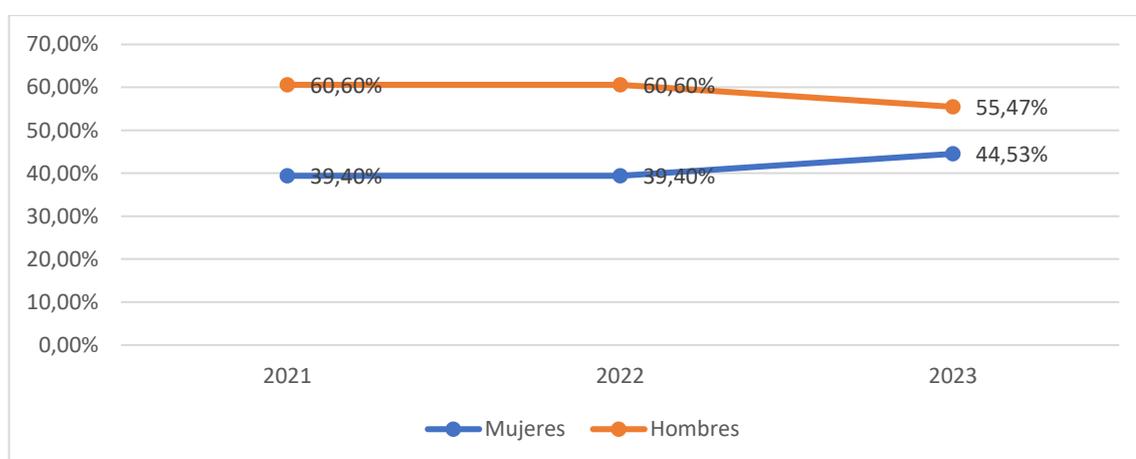
ministerios. Aunque el Ministerio de Mujer y Derechos Humanos que se mantuvo de ministra como mujer.

No se hallan datos concretos sobre el por qué el cambio de ministros para que exista una disminución del ya bajo porcentaje de 28% a un porcentaje al final de su mandato a 16% en cuanto a ministras.

## Función Legislativa

### Ilustración 10

*Composición de la Asamblea Nacional en cuanto al género de los asambleístas.*



Elaboración propia a partir de base de datos original. CEPAL, Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

En 2021 y 2022, la proporción de mujeres se mantuvo en un 39,40%, pero experimentó un incremento significativo al 44,53% en 2023. Contrastando con la variabilidad en la representación femenina, la proporción de hombres se mantuvo relativamente estable en torno al 60,60% en 2021 y 2022, disminuyendo ligeramente al 55,47% en 2023.

El año 2023 se destaca por un cambio más pronunciado en la representación femenina. Este aumento del 39,40% al 44,53% podría indicar eventos o factores que han influido en la participación de las mujeres en el contexto específico analizado. A pesar del aumento en 2023, persiste un desequilibrio en términos de género, con las mujeres representando alrededor del 44,53%.

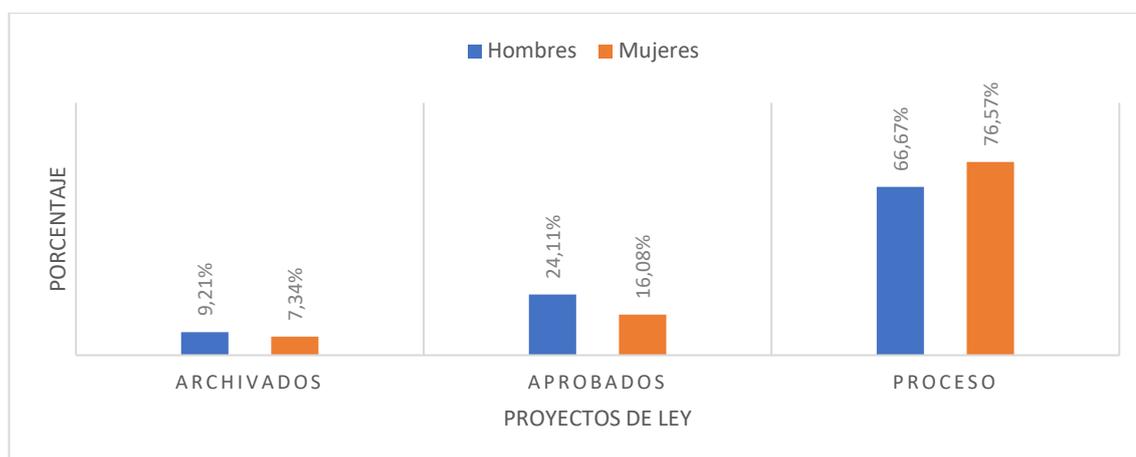
En este periodo se realizaron distintos proyectos de ley propuestos por los y las legisladores con un total de 286 proyectos de ley propuestos por mujeres y un total

de 423 de proyectos de ley propuestos por hombres. Al haber el doble de proyectos presentados por hombres respecto a mujeres no es alarmante que los proyectos aprobados se comporten en a misma proporción.

La representación sustantiva sigue siendo inferior a la masculina en términos de proyectos de ley presentados, aunque se observa una disminución en la brecha en comparación con el periodo anterior. Las mujeres muestran una presencia significativa en proyectos en proceso, indicando su participación continua en la actividad legislativa.

### Ilustración 11

*Proyectos de Ley en el periodo 2021-2023*



Elaboración propia a partir de los proyectos de ley de la página de la Asamblea Nacional.

El análisis de los datos sobre proyectos de ley revela patrones significativos en términos de género. Aunque hombres y mujeres presentan proporciones similares de proyectos archivados, se observa una marcada disparidad en las tasas de aprobación. Los hombres exhiben una tasa considerablemente más alta de proyectos aprobados 42,41% en comparación con las mujeres 25,69%. Contrariamente, las mujeres tienen una proporción más elevada de proyectos en proceso 50,46% frente a los hombres 31,25%. Estas diferencias indican posibles desafíos y sesgos en la aceptación de propuestas legislativas presentadas por mujeres.

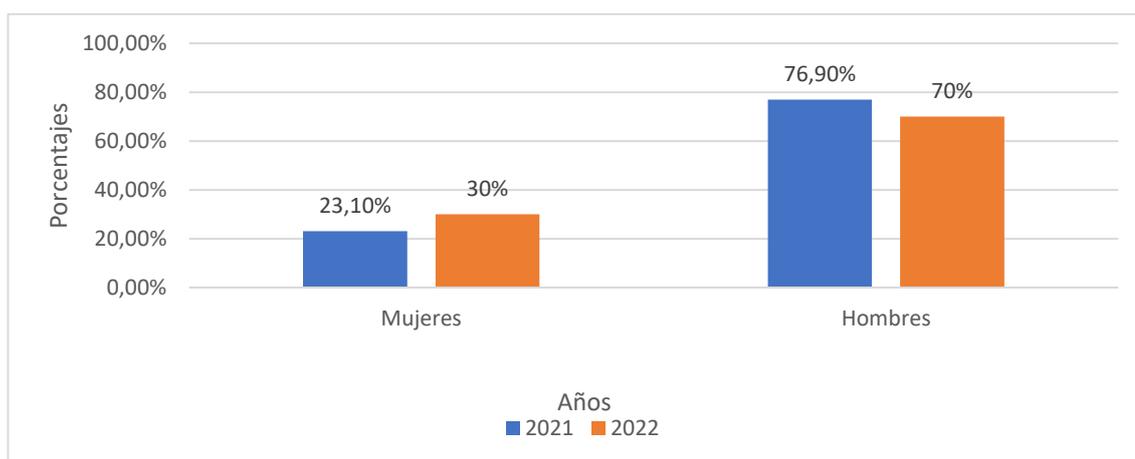
Un proyecto de ley que suscitó gran atención y fue aprobado es la Ley Orgánica para Regular la Interrupción Voluntaria del Embarazo en Caso de Violación de

Niñas, Adolescentes y Mujeres. Este proyecto generó una representación simbólica al expresar sus ideales con discursos, llevar los pañuelos correspondientes de si al aborto o no, demostrando sus valores por parte de los assembleístas al votar sobre la propuesta.

## Función Judicial

### Ilustración 12

*Composición de la CNJ en cuanto al género de jueces y juezas.*



Elaboración propia a partir de base de datos original. CEPAL (s,f), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

En 2021 el 23,10% de las personas en el Poder Judicial eran mujeres, mientras que el 76,90% eran hombres. En 2022, estos porcentajes cambiaron a 30% para las mujeres y 70% para los hombres. Estos datos muestran una tendencia hacia una desigualdad de género en el Poder Judicial en Ecuador, existiendo una brecha de género. A pesar de que la designación de jueces y juezas de la CNJ es mediante un concurso de méritos y oposiciones, las mujeres pueden llegar a tener barreras a la hora de presentarse y cumplir con los requisitos establecidos.

Las mujeres trabajaron en las Salas Especializadas de lo Contencioso Tributario; Laboral; Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito llegando también a ocupar cargo de presidente de la Sala Especializada de lo Laboral la jueza Dra. Katerine Betty Muñoz Subía. A pesar de los avances en la representación femenina en las funciones del Estado en Ecuador, aún existen desafíos por superar en términos de igualdad de género y participación política y económica de las mujeres. Como dicen

Costa & Tombesi (2019) que uno de los principales desafíos es la brecha salarial, que persiste en toda la región latinoamericana.

## **DISCUSIÓN**

La representación femenina en las funciones del Estado ecuatoriano ha sido un tema de interés en diversos ámbitos. Según el artículo de Basabe (2020), se ha observado una subrepresentación de mujeres en los gabinetes ministeriales de Ecuador entre 1979 y 2015. Similares hallazgos se muestran en este artículo sobre lo referente a la representación femenina en los gabinetes ministeriales de Rafael Correa, Lenín Moreno y Guillermo Lasso.

La notable expansión de la representación descriptiva de mujeres en la función legislativa de Ecuador se manifestó de manera significativa en las elecciones de 2009, 2013 y 2017, directamente vinculada a la implementación de una ley de cuotas. A pesar de que esta legislación produjo efectos evidentes, es crucial señalar que coexistió con el uso de listas abiertas y desbloqueadas, así como con circunscripciones electorales, entre 1979 y 2015. En la actualidad, el órgano legislativo alcanza un hito histórico con un 44,53% de representación femenina. Este incremento ha sido constante desde 2013 hasta 2023, resaltando momentos clave, como la despenalización del aborto en casos de violación donde se evidenció una representación simbólica a través de pañuelos y símbolos durante la toma de decisiones sobre este tema.

Los resultados obtenidos en la función legislativa de los tres mandatarios indican un aumento gradual en la representación descriptiva, lo que ha impulsado la presentación de más proyectos de ley en comparación con la investigación de Arévalo (2019) quien analizó que el aumento de mujeres asambleístas tiene un impacto positivo, generando un incremento del 13% en la presencia de mujeres en la Asamblea. Este porcentaje experimentó un aumento en los periodos posteriores, en el año 2023 tiene un 44,53% aumentando la representación femenina en este poder.

Según el artículo de Arévalo (2019) en la Asamblea Nacional, tres mujeres ocupan el liderazgo, y en la función legislativa, el porcentaje de representación femenina alcanza casi el 42%. Estos datos reflejan un incremento en la representación de la

mujer en la política ecuatoriana, lo que se considera uno de los grandes logros en términos de igualdad de género. Además, la Constitución de 2008 ha impulsado cambios en la representación femenina en los distintos poderes del Estado, lo que evidencia un progreso en este ámbito.

En cuanto a los gabinetes ministeriales en Ecuador, estos han experimentado transformaciones notables durante los períodos de gobierno de Rafael Correa, Lenín Moreno y Guillermo Lasso. Bajo la administración de Correa, su gabinete ministerial constaba de 21 ministerios, 6 ministerios coordinadores y 11 secretarías de Estado. Durante el mandato de Moreno, se realizaron modificaciones en la configuración del gabinete, incluyendo la creación y eliminación de algunas carteras ministeriales. Por otro lado, Guillermo Lasso, al asumir la presidencia el 24 de mayo de 2021, implementó ajustes en la composición de su gabinete ministerial esto lo dice la noticia del El Universo (2021) donde Lasso instituyó un gabinete estratégico para coordinar las labores del gobierno. El Gabinete Estratégico estará conformado por el presidente y el vicepresidente, así como los secretarios generales de la Presidencia en áreas como Administración Pública, Gabinete, Jurídica y Comunicación. Además, incluirá a los ministros de Gobierno, Economía y Relaciones Internacionales, junto con los consejeros convocados según la temática correspondiente.

Las mujeres históricamente han sido asociadas a su ubicación en asuntos relativos a “lo femenino” Casola et al. (2022). Sin embargo, los resultados obtenidos dan cuenta de que en la CNJ las mujeres ocupan roles en Salas tradicionalmente no asignadas a su género, como lo son todas las salas que tiene la CNJ. Esto sugiere un cambio en los estereotipos culturales y sociales sobre el papel que se espera que las mujeres desempeñen, ofreciéndoles la posibilidad de participar en entornos que históricamente no se consideraban propios de la feminidad.

Además Lemmon & Taylor-Robinson (2009) destacan que las mujeres en roles ejecutivos tienden a ocupar gabinetes con escaso reconocimiento, a menudo asociados con estereotipos de lo "femenino". En contraste, los hombres tienden a estar sobrerrepresentados en carteras con un perfil más político y en áreas vinculadas a lo "masculino". Los resultados de la investigación subrayan la

persistencia del estereotipo que asigna a mujeres a ministerios relacionados con lo "femenino", como Salud, Mujer y Derechos Humanos, mientras que áreas como Defensa, Energía y Minas, Gobierno y Deporte siguen siendo dominadas por hombres.

En las funciones Legislativo y Ejecutivo, se puede promover la representación femenina a través de enfoques descriptivos, sustantivos o simbólicos. No obstante, en el ámbito Judicial, específicamente en la conformación de la Corte Nacional de Justicia, la designación se lleva a cabo mediante un proceso de concurso de méritos y oposiciones. En este contexto, no existe una ley que estipule la asignación de un número específico de juezas y jueces en la Corte Nacional de Justicia. La elección basada en méritos y acciones a través de un concurso pretende asegurar la transparencia en el proceso, y la toma de decisiones al emitir sentencias se espera que sea imparcial y debidamente fundamentada.

## **CONCLUSIONES**

A pesar de los avances en la representación femenina en las funciones del Estado en Ecuador, aún existen desafíos por superar en términos de igualdad de género y participación política y económica de las mujeres.

Durante los períodos de Rafael Correa, Lenín Moreno y Guillermo Lasso, se han observado transformaciones en la configuración y organización de los ministerios y secretarías de Estado, influenciadas por las prioridades y enfoques de cada mandatario. Correa implementó reformas sustanciales en la estructura del gabinete, mientras que Moreno y Lasso introdujeron modificaciones en la composición y enfoque de sus respectivos equipos ministeriales. En consecuencia, los gabinetes ministeriales reflejan directamente las políticas y prioridades de cada administración presidencial en Ecuador.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha instado a los Estados a promover la participación de mujeres en roles judiciales, recomendando medidas positivas y estrategias para aumentar su integración en instituciones judiciales. Además, la Constitución de Ecuador prohíbe la discriminación por motivos de género y aboga por la adopción de medidas de acción afirmativa para lograr una igualdad real. Estas disposiciones constitucionales y las

recomendaciones internacionales podrían estar influyendo en los esfuerzos para incrementar la presencia de mujeres en la Corte Nacional de Ecuador.

En relación con las ideas de representación propuestas por Pitkin (1985), se puede concluir que son pertinentes para las funciones Ejecutivo, Legislativo y Judicial en Ecuador. Estas ideas abordan la designación de representantes, su capacidad para representar a grupos subrepresentados, su función simbólica y su habilidad para tomar decisiones en representación de sus electores, así como para abogar por sus intereses y necesidades.

En cuanto a los tipos de representación femenina en el poder Legislativo, es donde se destaca principalmente la representación descriptiva, evidenciada por el porcentaje de mujeres presentes actualmente con un 44,53%. Además, se observa una representación sustantiva en la participación de legisladoras en la formulación de proyectos de ley.

Por otro lado, en el poder Ejecutivo, se aprecia la representación sustantiva y simbólica, aunque con los resultados obtenidos la representación descriptiva es casi nula. En el caso del poder Judicial, se puede concluir que la representación descriptiva es más evidente, ya que, al tratarse de juezas, su toma de decisiones, valores e identidades deben ser imparciales y depender del caso y la materia en la que se desenvuelven, dificultando la identificación de otros tipos de representación. No es sencillo dilucidar, a partir de una investigación como esta, cambios en el comportamiento del voto femenino a partir de una alta presencia de mujeres juezas en la CNJ.

La representación femenina en las funciones del Estado en Ecuador es un tema en constante evolución y de gran importancia. A pesar de los avances, persisten desafíos y preguntas sin respuesta. Se requieren futuras investigaciones para evaluar la efectividad de las políticas de igualdad de género implementadas, identificar las barreras que limitan la representación femenina y analizar la verdadera influencia de las mujeres en la toma de decisiones gubernamentales. Explorar estas áreas contribuirá al desarrollo de estrategias y enfoques que fortalezcan la presencia e influencia de las mujeres en las funciones del Estado ecuatoriano, promoviendo la construcción de una sociedad más equitativa y representativa.

Para una futura agenda de investigación en este tema quedan pendientes estudios explicativos sobre la representación femenina en niveles inferiores de las funciones, comisiones de la Asamblea Nacional, composición de la corte por género de conjuces, análisis de la presencia de ministras y cuánto duran para visualizar cómo se genera una representación femenina a futuro.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Arévalo, M. I. (2019). *Mujeres legisladoras en Ecuador entre 1979 y 2010:*

*Características sociales y políticas.* Estado & comunes, 1(8).

[https://doi.org/10.37228/estado\\_comunes.v1.n8.2019.107](https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n8.2019.107)

Avolio, B., & Di Laura, G. (2017). *Progreso y evolución de la inserción de la mujer en actividades productivas y empresariales en América del Sur.*

Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/42031-progreso-evolucion-la-insercion-la-mujer-actividades-productivas-empresariales>

Basabe, S. (2020). *La sub representación de mujeres en gabinetes ministeriales:*

*El caso ecuatoriano en perspectiva comparada, 1979–2015.* Latin

American Research Review, 55(1), 31-48.

<https://doi.org/10.25222/larr.204>

Berman, L. (2021). *¿Participación política vs. Representación política?* El

Estadista. <https://elestadista.com.ar/el-estadista/participacion-politica-vs-representacion-politica-n49191>

Cárdenas, L. P. (2017). *Participación política de mujeres indígenas en tiempos de*

*la Revolución Ciudadana.* Alteridades, 28(55), 61-72.

<https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/alteridades/2018v28n55/Perez>

Casola, N. L., Rabasa, M. N., & Millán, M. (2022). *«Cooperar como una mujer»:*

*El lugar de las mujeres en la cooperativa «El Hogar Obrero» a lo largo*

- de su historia*. Instituto de la Cooperación; Revista del Instituto de la Cooperación; 236; 3-2022; 169-194
- Costa, C., & Tombesi, C. (2019). *6 gráficos que muestran cómo avanzaron (o no) las mujeres en América Latina*. BBC News Mundo.  
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47490978>
- El Universo. (2021). *Guillermo Lasso establece un gabinete estratégico y siete gabinetes sectoriales, a los seis meses de mandato*. El Universo.  
<https://www.eluniverso.com/noticias/politica/guillermo-lasso-establece-gabinete-estrategico-siete-sectoriales-para-articular-trabajo-del-gobierno-nota/>
- Escobar-Lemmon, M., & Taylor-Robinson, M. M. (2009). Getting to the Top: Career Paths of Women in Latin American Cabinets. *Political Research Quarterly*, 62(4), 685-699.
- Fernández, A. M. (2011). *Las cuotas de género y la representación política femenina en México y América Latina*. Argumentos (México, D.F.), 24(66), 247-274.
- Guevara Alban, G. P. G., Verdesoto Arguello, A. E. V., & Castro Molina, N. E. C. (2020). *Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción)*. RECIMUNDO, 4(3), Article 3. [https://doi.org/10.26820/recimundo/4.\(3\).julio.2020.163-173](https://doi.org/10.26820/recimundo/4.(3).julio.2020.163-173)
- Jaramillo, M. (2019). *El papel de las de Mujeres en la Revolución Ciudadana. Análisis del gobierno de Rafael Correa desde el enfoque de género como*

*elemento de análisis de democratización*. *Analecta Política*, 9(16), 75-96.

<http://orcid.org/0000-0001-6190-1054>

Kron, S., & Noack, K. (Eds.). (2008). *¿Qué género tiene el derecho? Ciudadanía, historia y globalización* (1. Aufl). Frey; ed. tranvía.

ONU Mujeres. (s. f.). *Liderazgo y participación política*. ONU Mujeres – Ecuador. Recuperado 5 de octubre de 2023, de <https://ecuador.unwomen.org/es/que-hacemos/liderazgo-y-participacion-politica-0>

ONU Mujeres. (2020). *Violencia contra las mujeres en política en América Latina: Mapeo legislativo y proyectos parlamentarios*. ONU Mujeres – América Latina y el Caribe.

<https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/10/mapeo-legislativo-violencia-contras-las-mujeres-en-politica-america-latina>

Ortiz, R., Carrión-Yaguana, V., Ortiz, R., & Carrión-Yaguana, V. (2023).

*“PARIDAD DE GÉNERO EN ECUADOR”: EL IMPACTO DE LA REFORMA ELECTORAL 2020 EN LA REPRESENTACIÓN DESCRIPTIVA DE LAS MUJERES EN LA ASAMBLEA NACIONAL.*

*Revista de ciencia política*, 43(1), 93-114. <https://doi.org/10.4067/s0718-090x2023005000105>

Pitkin, H. (1985). *El concepto de representación*. Centro de Estudios Constitucionales.

Radio la Calle. (2022). *El Gobierno del «compromiso con la mujer ecuatoriana» no tiene representación femenina*. La Calle. <https://radiolacalle.com/el->

gobierno-del-compromiso-con-la-mujer-ecuatoriana-no-tiene-  
representacion-femenina/

- Rendón-Macías, M. E., Villasís-Keever, M. Á., & Miranda-Navales, M. G. (2016). *Estadística descriptiva*. Revista Alergia México, 63(4), Article 4. <https://doi.org/10.29262/ram.v63i4.230>
- Ríos, M. (Ed.). (2008). *Mujer y política: El impacto de las cuotas de género en América Latina* (1. ed). IDEA Internacional.
- Santamaría, R. Á. (2009). Del Estado legal de derecho al Estado constitucional de derechos y justicia. *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, 1(2009), Article 2009.
- Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil. (2020). *El presidente Moreno apuesta por un desarrollo inclusivo con equidad de género, a través de la Economía Violeta*. <https://www.infancia.gob.ec/el-presidente-moreno-apuesta-por-un-desarrollo-inclusivo-con-equidad-de-genero-a-traves-de-la-economia-violeta/>
- Vega, A. del V. (2022, 11). *La lucha de las mujeres por el derecho al voto femenino*. Amnistía Internacional. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/la-lucha-de-las-mujeres-por-el-derecho-al-voto-femenino/>
- Zamora Martell, S. S. (2023). *El comportamiento del voto salvado en la Corte Nacional de Justicia del Ecuador de 2012-2020* [Tesis de maestría, Flacso Ecuador]. <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/19857>